

A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Las organizaciones abajo firmantes, ante las difíciles horas que vive nuestro país, tanto por la amenaza que significa el COVID-19 como por las decisiones fuera del marco democrático que está tomando el Órgano Ejecutivo, **EXPRESAMOS A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA:**

1) Que reconocemos las investigaciones que ya se están efectuando en relación con posibles negligencias ocurridas dentro de los centros de contención y que han derivado en pérdida de vidas humanas. También reconocemos que se hayan iniciado investigaciones en relación con lesiones ocasionadas a un ciudadano por agentes de la Policía Nacional Civil en San Julián.

2) No obstante, vemos con suma preocupación la pasividad de esa institución ante la serie de acciones del Órgano Ejecutivo que atentan contra los cimientos de la República, pues significan desconocer las facultades del resto de órganos de Gobierno, menoscabar derechos fundamentales e imponer la arbitrariedad por sobre la ley. El art. 244 de la Constitución establece que cualquier infracción de las disposiciones constitucionales es penada por la ley.

3) En este momento, ya no es aceptable la pasividad y silencio de esa institución ante los graves hechos que están sucediendo; tampoco son suficientes los exhortos a las autoridades para que cumplan con la Constitución, pues éstas han declarado que eso no les interesa.

4) Las circunstancias demandan actuar, ejercer las facultades constitucionales en defensa de la República, aplicar la ley contra los infractores. La Fiscalía General de la República debe defender los intereses del Estado, promoviendo la acción penal contra aquellos funcionarios que inobserven la Constitución.

5) De manera específica, pedimos que se investiguen las ilegítimas privaciones de libertad disfrazadas como medidas de cuarentena, los atropellos a derechos humanos denunciados públicamente en los centros de contención, la existencia injustificada de amenazas y la falta de cumplimiento de las autoridades a las órdenes emanadas de la Sala de lo Constitucional. Respetuosamente pedimos que tales investigaciones se efectúen de conformidad con la política de persecución fiscal y dentro del más breve plazo.

6) En el cumplimiento de su rol constitucional y legal, la Fiscalía General de la República cuenta con el apoyo no solo de las organizaciones acá representadas, sino de todos los ciudadanos que queremos y exigimos que se respete el estado de derecho.

San Salvador, 18 de abril de 2020.

